DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO

1. IDENTIFICACIÓN.

CÓDIGO **BPIN** DEL PROYECTO: 2021003760122

ENTIDAD RESPONSABLE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA ADSCRITA AL DEPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ENTIDAD SOLICITANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA. - VIGENCIA 2023

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO.

PLAN DE DESARROLLO	LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	CÓDIGO + META DE RESULTADO ASOCIADA	SUBPROGRAMA	PRODUCTOS ESPERADOS	CÓDIGO MP + DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "VALLE INVENCIBLE"	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	LA504. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Pg50401. Hacienda Pública Saludable	MR50401004. Incrementar en un 10% los ingresos totales del departamento durante el periodo de gobierno	Sp5040103. Fortalecimiento y Viabilidad Financiera	Servicio de saneamiento fiscal y financiero.	MP504010300407. Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
Valle del Cauca	42 Municipios	En el Departamento del Valle del Cauca.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. Identificación y presentación del problema o necesidad.

Problema: Deficiente gestión tributaria en el Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo al análisis de la situación negativa existente, se identificaron los siguientes factores, los cuales dan origen al problema y a sus efectos derivados:

Deficiencia en la base de datos, en el cruce de la información y la actualización oportuna de los ingresos percibidos por las diferentes rentas:
Este es quizás el más sensible de los inconvenientes que actualmente tiene la administración departamental. Al no contar con herramientas tecnológicas actualizadas, integradas, con cobertura espacial e institucional, en línea, acorde con el estado del arte, capaces de validar las sumas declaradas o canceladas por el contribuyente con su documento fuente; que tenga la posibilidad de verificar el valor real que éste debe cancelar; situación que le hace más difícil y dispendioso al Departamento realizar procesos de fiscalización por inexactitudes u omisiones, lo cual deriva, además de las inexactitudes en la evasión por parte de algunos contribuyentes.

Falta de integración de las diferentes herramientas tecnológicas con que cuenta la entidad para el control de sus rentas:
En la actualidad la administración tiene implementadas diversas herramientas que no interactúan de manera coordinada, impidiendo el cruce de información entre ellas y dificultando la labor de fiscalización de los ingresos por cuenta de los impuestos y tributos. La administración considera conveniente que se utilicen herramientas que manejen el mismo lenguaje, comunicándose entre ellas, permitiendo la comunicación y actualización de la información en tiempo real.

Deficientes esquemas de atención a los ciudadanos contribuyentes.
Un análisis a las instalaciones dispuestas por el Departamento para la atención a los contribuyentes permite evidenciar la dramática situación que tiene que afrontar un ciudadano para poder cumplir con sus obligaciones tributarias ante la entidad.

Los contribuyentes tienen que soportar largas filas, destinando varias horas de su tiempo para poder ser atendidos por el Departamento, en instalaciones que evidentemente no están adecuadas para manejar el volumen de contribuyentes que se acercan a cumplir con sus obligaciones, y en ambientes no propicios, soportando altas temperaturas, esperando horas de pie, e incluso al aire libre, para ser atendidos; generando un ambiente de inconformismo generalizado en la población y desincentivando la cultura de pago de sus tributos.

El principio básico de la tributación se encuentra en las razones del origen mismo del Estado.

Los individuos para poder vivir en sociedad y obtener los beneficios que ello representa, crean una serie de instituciones y les entregan parte de su soberanía individual para que sea ejercida por dichas instituciones en beneficio de toda la sociedad.

En la actualidad el no pago o evasión de los impuestos del contribuyente, se asocia a la cultura o desconocimiento de sus obligaciones, ocasionando un detrimento patrimonial en el departamento.

Existe una entrega de soberanía a las instituciones incluye un poder de coacción sobre cada uno de los miembros de dicha sociedad, en caso de que el individuo no respete las reglas establecidas socialmente con los mecanismos que la sociedad estableció.

Pero la existencia y el funcionamiento de las instituciones que la sociedad creó para regularse y propiciar el bienestar general, requiere de recursos para poder cumplir con sus funciones,

independientemente de la forma organizativa adoptada, el nivel de desarrollo alcanzado o la tendencia ideológica mayoritaria. De esta manera, el tributo constituye la fuente básica de financiación del Estado y es obligación de los miembros de la sociedad que lo conforman contribuir para la manutención de las cargas públicas.

En Colombia, la Constitución, Política Capítulo V De los Deberes y Obligaciones, Artículo 95, numerales del 1 al 9, establece como parte de los deberes de la persona y el ciudadano, contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad. En esta obligación y en las potestades estatales, en especial las contenidas en el artículo 338, se establece la autorización de imponer contribuciones fiscales y parafiscales, clarificando las competencias del legislador y las corporaciones territoriales de elección popular en materia tributaria.

Árbol de Problema

Causas Directas	Causas Indirectas
Déficit en la operatividad y bajo rendimiento procedimental para la recaudación de los tributos	Deficiente nivel de ingresos para la inversión social.
Insuficiencia de herramientas tecnológicas para abordar la dificultad de la información tributaria.	Perdida de la información a fiscalizar
Infraestructura física y tecnológica deficiente.	Custodia de la información sin procesar.

Problema Central: Deficiente gestión tributaria en el Departamento del Valle del Cauca.

Efectos Directos	Efectos Indirectos
Deficiente niveles de ingresos para la inversión social.	Incumplimiento del programa de Gobierno en cuanto a la inversión en los sectores más desprotegidos
Carencia de las actuaciones presupuestales según los ingresos al Departamento.	Investigaciones y sanciones por hallazgos de los entes de control.
	Falta de competitividad del Departamento del Valle como polo dinamizador de la Inversión.

JUSTIFICACIÓN:
Con el estudio e investigación de la situación existente se determinaron los siguientes factores, que son clave para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto; el cual es pertinente para satisfacer la necesidad de Fortalecimiento en la Unidad de Rentas.

Normativos.

Es frecuente escuchar que los sistemas legales tributarios son complejos, y que para el ciudadano medio un Estatuto Tributario es como un libro escrito en otro idioma. No hay que olvidar que las leyes tributarias hacen parte de la política fiscal de un país y como tal son la herramienta de salida a situaciones de coyuntura económica difícil, y por otra que no pueden estar ajenas a las luchas de intereses de los diferentes sectores que buscan no ser gravados o conservar los beneficios tributarios que por años han conservado.

Dentro del régimen legal están igualmente las normas procedimentales que por una parte establecen garantías para el contribuyente y por otra las suficientes facultades a la administración que le permitan obtener la información suficiente para establecer los hechos generadores de obligaciones tributarias, y contar con los poderes de inspección, registro y de jurisdicción coactiva.

Las estructuras empresariales y financieras son cada vez más complejas y los negocios son cada vez más globales, incrementando la movilidad de capital y la migración de personal calificado.

Ante estos retos las administraciones tributarias están obligadas a adoptar esquemas de innovación y flexibilidad, que superen modelos fundamentados únicamente en el procedimiento y la legalidad.

"Sólo un diseño normativo adecuado permitirá obtener todas las potencialidades que cabe derivar de una administración tributaria integrada; en cambio, un diseño inadecuado propenderá a generar y trasladar costes sobre alguna o varias de las etapas del proceso de gestión tributaria".

Talento humano.
"Si la eficacia de un sistema fiscal depende en gran medida de la organización encargada de aplicarlo, no es menos cierto que toda administración tributaria se sustenta en buena parte en los recursos humanos de que dispone. Una fuerza de trabajo cualificada, íntegra, preparada técnicamente, actualizada en sus conocimientos y bien retribuida, es imprescindible para poder desarrollar correctamente las funciones de la administración tributaria y para relacionarse en condiciones de igualdad con los profesionales del ámbito tributario que prestan sus servicios en las empresas privadas".

Recursos logísticos.

Las tecnologías de la información y de las comunicaciones son en estos tiempos herramientas fundamentales para una administración tributaria eficiente. Estos recursos permitirán automatizar los procesos, estandarizar las actuaciones, agilizar los tiempos de respuesta, mejorar los controles de calidad y garantizar la seguridad de la información. En entidades como ésta, que manejan grandes cantidades de información, es impensable una gestión eficiente sin recurrir a sistemas automatizados. La tecnología le ha permitido a la administración tributaria mejorar los servicios de atención al contribuyente.

La prestación de servicios al contribuyente tradicionalmente se pensaba que el único "servicio" que debía prestar la administración tributaria a los contribuyentes era la *"orientación"* para que cumpliera adecuadamente con sus obligaciones tributarias. Hoy la meta es lograr la incentivación del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, por tanto hay que ofrecerles otros servicios adicionales a la simple orientación. La tecnología de la información y de las comunicaciones ha sido la mejor aliada de la administración tributaria en este propósito.

ANTECEDENTES:

Antecedente Nacional.

EL MUISCA – Plataforma de modernización tecnológica de LA DIAN.

Tras una década de dificultades por la unificación por agregación que eran particularmente visibles en la ineficiencia en el manejo de la información, en 2003 la DIAN emprendió el proceso de transformación institucional más importante de su trayectoria: la modernización de su tecnología y sus sistemas de manejo de datos, a través del proyecto MUISCA (Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado).

El diagnóstico del que partió este programa consistió en que, *"como muchas organizaciones del Estado, la DIAN estaba desarticulada, tenía bajos indicadores de gestión, la evasión era alta, el recaudo era*

pobre, la gente tenía problemas internos de movilidad, de cultura, y se propuso, entonces, modernizar esa gestión"[1]

La fuerza de cambio que impulsó esta transformación tecnológica fue la adopción de prácticas internacionales sobre la materia, especialmente las españolas y, en menor grado, las chilenas y canadienses. Los principales servicios que ha implementado el MUISCA y sus consecuencias son los siguientes:

- **Registro Único Tributario (RUT)**: El RUT fue creado como mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los contribuyentes.

- **Comunicación masiva virtual (Portal de la DIAN)**: El MUISCA simplificó su página virtual de la entidad con el fin de proporcionar información y asistencia a través de ella, y facilitar el cumplimiento de obligaciones mediante los servicios informáticos electrónicos.

- **Diligenciamiento y presentación virtual de documentos**: Apoyado en servicios tecnológicos, la DIAN presta el servicio gratuito de formularios en línea, que hoy permite el diligenciamiento asistido para presentación física o virtual de declaraciones tributarias, cambiarias, aduaneras y recibos oficiales de pago, con certificado digital.

- **Presentación masiva de información:** Es un servicio diseñado para facilitar la entrega de información exógena en forma virtual. La información exógena es aquella que envían más de 50.000 fuentes, entre ellas las entidades bancarias, cooperativas, bolsas de valores, notarías, grandes almacenes de cadena, etc.

Antecedente Departamental.

El Departamento del Valle y su plataforma informática:

El Departamento del Valle del Cauca cuenta desde hace dos décadas, con plataformas informáticas para la gestión de sus impuestos, entre ellos el Impuesto sobre vehículos automotores, a través de las cuales se adelantan los procesos de liquidación y fiscalización de sus rentas.

Si bien es cierto que en los último cinco (5) años se ha cumplido con las metas presupuestales de ingresos para estas rentas, son claras las dificultades que tiene el departamento para el debido cobro, el control adecuado, la adecuada administración de bases de datos, los deficientes esquemas de atención a los ciudadanos contribuyentes, de tal forma que se logren disminuir las posibilidades de elusión y evasión de estas rentas.

En la actualidad el Departamento del Valle del Cauca ha dispuesto de doce (11) puntos de atención a lo largo del departamento, a través de los cuales los contribuyentes realizan sus trámites ante la administración, estos puntos están localizados en los municipios de Cali (principal), Jamundí, Yumbo, Palmira, Florida, Buenaventura, Buga, Tuluá, Zarzal, Roldanillo, y Sevilla, siendo insuficientes los sistemas de información con los que hoy se cuenta, y por ende no permiten garantizar la respuesta oportuna a las necesidades de los contribuyentes, dificultades todas que se mencionan en los siguientes acápites.

Deficiencia en la base de datos, en el cruce de la información y la actualización oportuna de los

[1] Entre el clientelismo y la modernización: Una etnografía institucional de la administración de impuesto de Colombia. The Center for Migration and Development Working Paper Series - Princeton University. César Rodríguez Garavito Diana Rodríguez Franco, September 2008.

ingresos percibidos por las diferentes rentas.

La Fiscalización comprende un conjunto de actividades que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de sus obligaciones tributarias.

Tal función se desarrolla mediante las potestades de fiscalización que le entrega tanto el estatuto tributario del departamento, Ordenanza 474 de 2017, como el Decreto 1138 de 2016; y para su cabal ejercicio la administración debe adelantar actividades que en principio comprenden la comprobación de valores y la valoración del proceso de aplicación de las normas efectuado por el contribuyente objeto de la revisión.

a) Procesos masivos: Corresponden a los planes que enfrentan a un número significativo de contribuyentes, a través de procesos más estructurados de atención y fiscalización, y que cuentan para su ejecución con un apoyo informático uniforme a lo largo del departamento y del país, con objeto de lograr eficiencia y efectividad en la fiscalización.

b) Procesos selectivos: Corresponden a los planes orientados a actividades económicas o grupos de contribuyentes específicos, que muestran un incumplimiento mayor, con un enfoque menos estructurado, dependiendo del objetivo que se desea alcanzar con cada programa.

Y ambos procesos apuntan a que se realice un adecuado y oportuno control del cumplimiento tributario, fiscalización del incumplimiento, persecución del fraude fiscal y presencia fiscalizadora para inspeccionar en terreno las actividades y registros de los contribuyentes y acceder a la documentación que en definitiva servirá para desvirtuar o confirmar la apreciación respecto del correcto nivel de impuestos que le corresponde pagar a cada contribuyente.

Lo anterior, unido a que el personal dispuesto por la entidad para el control del tributo resulta insuficiente ya que debe manejar manualmente los procesos de fiscalización que se generan en cada vigencia, afectando la efectividad del cobro en sus etapas de fiscalización y cobro coactivo, generando prescripciones, por consiguiente, riesgo de daño fiscal a cargo de la entidad, de allí que se haga necesario contar con una plataforma tecnológica moderna que le permita a la administración departamental agrupar un gran volumen información, verificar su exactitud, orientar la toma de decisiones y planificar mejor sus finanzas.

Es decir, precisa contar con una herramienta tecnológica actualizada (hardware, software y soluciones de última generación), en constante evolución para afrontar los nuevos retos tecnológicos que se presentan en el contexto global e integral capaz de procesar altos volúmenes de información y que brinde la seguridad necesaria para evitar su adulteración o manipulación, garantizando calidad, confiabilidad y exactitud de la información procesada y permitiéndole a la entidad ejercer una efectiva fiscalización de sus rentas, evitando su riesgo de evasión y/o elusión.

Realizar la gran mayoría de trámites y consultas en línea; hacer seguimiento al estado de trámites y solicitudes; incorporar nuevas funcionalidades, más transacciones en línea y mayor cantidad de procesos automatizados; mejorar su confiabilidad, estabilidad y disponibilidad, con la incorporación de la nueva tecnología; optimizar la navegabilidad y facilidad de encontrar la información requerida; mejores herramientas de seguridad, control de acceso y auditoría; disminuir los tiempos de atención en la dependencia y en los puntos extramurales

La plataforma tecnológica actualmente presenta falencias tales como caídas del sistema; la infraestructura tecnológica también es deficiente en cuanto a los servidores, las redes y los equipos, que dificultan la solución de las tareas en tiempo real por sus caídas constantes, errores de software,

e indebida interconexión con las bases de datos necesarias.

Al caerse el sistema, el procedimiento se paraliza, lo cual causa vencimiento de términos, y otros traumatismos tanto para el contribuyente que en ocasiones se desplaza desde otro municipio, como para la UAE que debe solucionar y disponer de mayor personal para lograr re establecer el servicio. No se cuenta con RDA actualizado al 100% debido a las insuficiencias del sistema y el cruce de las bases de datos se cae en imprecisiones, lo cual provoca inconsistencias que implican reprocesos y malestar por parte del contribuyente

En materia de recaudo de los diferentes impuestos y la atención al contribuyente, el Departamento del Valle del Cauca ha evidenciado varios problemas que reflejan su atraso en materia tecnológica, impidiéndole cumplir de manera inmediata y eficiente con su función fiscalizadora, competencia exclusiva de la administración, así como la eficiente atención al ciudadano, gestión que le permite el recaudo de los diferentes impuestos y tributos, fuentes de las inversiones que en materia social le corresponde a la entidad realizar.

Los siguientes problemas se refieren al servicio al ciudadano, automatización, la infraestructura física y tecnológica, el fortalecimiento institucional y la gestión procesal tributaria:

- ✓ El inadecuado cruce de información no permite realizar la identificación de la totalidad de posibles inconsistencias e inexactitudes en las declaraciones presentadas por los contribuyentes, las cuales deben hacerse de manera manual, lo que ocasiona no solo retrasos, sino también que se caiga en imprecisiones.

- ✓ No se cuenta con una base de datos actualizada, que incluya los lugares de residencia, correos electrónicos y demás datos relevantes del contribuyente, para realizar en debida forma las notificaciones. Así mismo, el seguimiento manual a las notificaciones enviadas a través de la empresa transportadora no permite generar alertas o fallas reportadas por la misma, con lo que se generan indebidas notificaciones.

- ✓ No hay suficiente personal para realizar el 100% de las inspecciones tributarias y contables, lo cual no permite alcanzar el 100% de los objetos de control tributario, ni hacer el oportuno seguimiento.

- ✓ No se cuenta con suficientes herramientas tecnológicas, lo cual implica que el personal se desgaste en procesos manuales no simplificados y no se logre realizar las respectivas actas en los tiempos oportunos

- ✓ La falta de procedimientos preventivos que permitan al ciudadano tener acceso previo mediante correos generados automáticamente al comienzo del año, que contengan la declaración sugerida sin ser solicitada previamente por el ciudadano, no permite un efectivo recaudo por parte de la administración pública, y genera mayores incomodidades al ciudadano quien debe lidiar con una plataforma inestable o en su defecto largas filas en la administración

- ✓ Las instalaciones con las que se cuenta no resultan adecuadas para lograr brindar una atención efectiva al ciudadano, realizar una debida gestión documental y contar con herramientas tecnológicas estables y actualizadas que permitan al personal desarrollar sus tareas de manera oportuna, efectiva y eficiente.

- ✓ No se cuenta con un sistema de información integrado que le permita a la administración departamental gestionar el ciclo del tributo, controlar y dar trazabilidad de los trámites, contar

con información oportuna, integral, actualizada y de manera segura y estable; así como prestar servicios no presenciales al contribuyente.

- ✓ El contribuyente se ve obligado a soportar grandes tiempos de espera, lo cual conlleva a malestar por parte de los mismos, quienes en ocasiones prefieren abandonar las instalaciones y no realizar su pago.

- ✓ La Administración Departamental no cuenta con información completa y actualizada del universo de sus contribuyentes, excepto los correspondientes al impuesto al consumo.

- ✓ La Administración Departamental no interactúa de manera oportuna y eficiente con otras administraciones tributarias y otros actores relevantes, por carencia de herramientas tecnológicas.

- ✓ La Administración Departamental no cuenta con una infraestructura tecnológica que en todo nivel soporte la complejidad de su operación.

- ✓ Las liquidaciones y control de las facilidades de pago y las derivadas de las actuaciones del proceso tributario se realizan manualmente y sin auditoría, lo cual genera imprecisiones, falta de seguimiento y desgaste adicional por parte del personal.

- ✓ Deficiencia en la oportunidad y calidad de la comunicación con el contribuyente a través de diferentes medios.

- ✓ Insuficiente gestión de los expedientes físicos lo cual conlleva a pérdida de documentos e inclusive la pérdida total del mismo expediente

- ✓ No se cuenta con una herramienta que permita remitir información sobre vencimientos de plazos y eventuales facilidades de pago al contribuyente y en general todo el control de expedientes.

- ✓ No se cuenta con suficientes recursos para adelantar el remate de bienes.

- ✓ Inadecuado control sobre las devoluciones tributarias

- ✓ La Administración Departamental no cuenta con un tablero de mando que le permita medir su gestión de recaudo en tiempo real y de manera automática.

En este sentido y teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Dirección de Apoyo Fiscal, el propósito del presente proyecto *"Fortalecimiento de la Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca"*, tiene como fin la necesidad de avanzar en el control y la eficiencia en el recaudo de las rentas departamentales que le permita al Departamento contar con los medios técnicos y logísticos necesarios para el manejo de la información tributaria y la atención al contribuyente.

Antecedentes del proyecto en la vigencia 2021 y 2022:
Durante la vigencia 2021 y 2022, El Departamento del Valle del Cauca desarrolló acciones de fortalecimiento en las plataformas informáticas para la gestión de sus impuestos, y fortalecimiento de los procesos y procedimientos en la Unidad de Rentas (liquidación y fiscalización de sus rentas)

RESULTADOS DEL PROYECTO 2021
INFORME DE CIERRE DE LA VIGENCIA (ACUMULADO)

i

REPORTE FINANCIERO DEL PROYECTO				
APROPIACIÓN VIGENTE	**COMPROMISO**	**OBLIGACIÓN**	**PAGOS**	**PRESUPUESTO DISPONIBLE**
$7.535.079.207	$7.484.352.793	$7.477.052.793	$6.088.007.574	$21.674.866

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE MR	MR50401004. Incrementar en un 10% los ingresos totales del Departamento durante el periodo de gobierno.		
MR PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	0	**AVANCE DE LA MR EN LA VIGENCIA**	0

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE MP	MP PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	AVANCE DE LA MP PARA LA VIGENCIA
MP504010300407. Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno.	Ingresos corrientes presupuestados: 2.304.996.683.017	Ingresos corrientes ejecutados: 2.224.064.227.640 96,49%

Vigencia periodo 2021	Avance Físico del producto	Avance Gestión
12-Diciembre	86,00%	44,80%

PRESUPUESTO DETALLADO:

ACTVIDAD	INDICADOR DE GESTIÒN	INSUMOS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR	FONDO	Recursos de Gestión
Ejecutar los procesos de funcionamiento, para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.	Acciones De Fortalecimiento Institucional Emprendidas (1000G110)	SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y PRODUCCIÓN	2.3.2.02.02.008	Contratación de personal	Apoyo a la Gestión: 92	2.416.700.000	3.489.100.000	1-1001	15000000000
					Profesionales: 114	1.072.400.000			
Establecer y ejecutar un plan estratégico, que permita difundir la cultura tributaria de la unidad de rentas, sensibilizar e instruir al contribuyente.	Plan De Comunicación Organizacional Ejecutado (9900G018)	SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y PRODUCCIÓN	2.3.2.02.02.008	Contratación plan de medios.	(publicidad, capacitaciones, pautas)				
Ejecutar un plan de fortalecimiento de la Gestión Tributaria, para el desarrollo óptimo de las actividades logísticas, procesos de funcionamiento y desempeño institucional de la unidad	Cumplimiento del plan de fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional (9900G136)	SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y PRODUCCIÓN	2.3.2.02.02.008	Servicios de logística	Impresos, publicaciones y Gacetas departamentales.	-	-	1-1001	
				Servicios de logística	Gestión de cobro de cartera	-	-		
				Servicios de correo certificado	Notificaciones de las actuaciones del proceso tributario	150.000.000	250.000.000		
						TOTAL ACT.	250.000.000		

Obtener un sistema que posibilite el control de la movilización de productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	Herramientas De Software Adquiridas (9900G029)	SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y PRODUCCIÓN	2.3.2.02.02.008	Contratación de servicios para la movilización del Sistema Infoconsumo.	plataforma: (sistema infoconsumo)	405.995.722	405.995.722	1-1001	
Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	Herramientas De Software Adquiridas (9900G029)	SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y PRODUCCIÓN	2.3.2.02.02.008	Contratación de servicios, Única empresa con red para el control de inventarios a nivel nacional, Códigos de Trazabilidad y sus etiquetas.	trazabilidad y códigos de señalización	7.691.112 3.027.675.222	3.035.366.334	1-1034 1-1001	
Realizar las adecuaciones locativas en la infraestructura de la unidad, para el mejoramiento de la gestión documental y archivística de los procesos tributarios.	Oficinas adecuadas y dotadas (1000G668)	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.3.2.02.01.003	Suministro para la adecuación de la infraestructura y sistema de gestión documental de la unidad.	Red de cableado, adecuaciones locativas de bodega y oficina	4.617.151 350.000.000	354.617.151	1-1034 1-1001	
					TOTAL PROYECTO 2021		**7.535.079.207**		

Total del proyecto $ 22.535.079.207

Justificación de los logros y metas, conforme a su ejecución financiera:

Ejecución presupuestal:

Fondo	PI	Descripción PEP	Apropiación Definitiva (Vigencia)	Compromisos	Total Pagos	Total Obligaciones	Presup. Disponible	% Ejecutado
1-1001	PI43101643	Ejecutar los procesos de funcionamiento, para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.	3.489.100.000	3.463.400.000	3.409.500.000	3.456.100.000	0	99
1-1001	PI43101643	Ejecutar un plan de fortalecimiento de la Gestión Tributaria, para el desarrollo óptimo de las actividades logísticas, procesos de funcionamiento y desempeño institucional de la unidad.	250.000.000	250.000.000	171.863.556	250.000.000	0	100
1-1001	PI43101643	Obtener un sistema que posibilite el control de la movilización de productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	405.995.722	405.995.722	202.997.860	405.995.722	0	100
1-1001	PI43101643	Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	3.027.675.222	3.027.675.222	2.294.666.666	3.027.675.222	0	100
1-1001	PI43101643	Realizar las adecuaciones locativas en la infraestructura de la unidad, para el mejoramiento de la gestión documental y archivística de los procesos tributarios.	350.000.000	329.590.737	8.979.492	329.590.737	17.057.715	94

1-1034	PI43101643	Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	7.691.112	7.691.112	0	7.691.112	0	100
1-1034	PI43101643	Realizar las adecuaciones locativas en la infraestructura de la unidad, para el mejoramiento de la gestión documental y archivística de los procesos tributarios.	4.617.151	0	0	0	4.617.151	0
			7.535.079.207	**7.484.352.793**	**6.088.007.574**	**7.477.052.793**	**21.674.866**	**99,33**

RESULTADOS DEL PROYECTO CON CORTE A JUNIO-2022

INFORME SEMESTRAL DE LA VIGENCIA (ACUMULADO)

REPORTE FINANCIERO DEL PROYECTO				
APROPIACIÓN VIGENTE	**COMPROMISO**	**OBLIGACIÓN**	**PAGOS**	**PRESUPUESTO DISPONIBLE**
$16.671.000.000	**$10.157.945.736**	**$4.116.745.080**	**$4.116.745.080**	**$3.050.000.000**

Vigencia periodo 2022	Avance Físico del producto	Avance Gestión
06-Junio	46,00%	56,38%

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE MR	MR50401004. Incrementar en un 10% los ingresos totales del departamento durante el periodo de gobierno.		
MR PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	0	**AVANCE DE LA MR EN LA VIGENCIA**	0

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE MP	MP PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	AVANCE DE LA MP PARA LA VIGENCIA
MP504010300407. Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno.	Ingresos corrientes presupuestados: 3.040.688.869.306	Ingresos corrientes ejecutados: 1.638.190.006.045 54%

Justificación de los logros y metas (avance físico y de gestión reportado):
En el presente informe se presenta el estado actual del proyecto de Inversión de la Unidad, dando a conocer la ejecución de los contratos que se realizan.

Ejecución presupuestal:

PRESUPUESTO DETALLADO				Valor Recursos Propios 2022	Fondo	Recursos de Gestión 2022
ACTVIDAD	**DENOMINACIÓN**	**DETALLE**	**VALOR UNITARIO**			
Ejecutar los procesos necesarios, para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.	Contratación de personal. PS	Profesionales y apoyo a la Gestión.	4.963.810.000	6.805.020.000	1-1001	1.000.000.000
			2.275.210.000	434.000.000	2-1001	
	Creación de empleos temporales	Profesionales y apoyo a la Gestión.	-	2.500.000.000	2-1001	
		TOTAL ACT.		**9.739.020.000**		
Establecer y ejecutar un plan estratégico, que permita difundir la cultura tributaria de la unidad de rentas, sensibilizar e instruir al contribuyente.	Contratación plan de medios.	(publicidad, capacitaciones, pautas)	250.000.000	250.000.000	1-1001	

Ejecutar un plan de fortalecimiento de la Gestión Tributaria, para el desarrollo óptimo de las actividades logísticas, procesos para el desempeño institucional de la unidad	Servicios de logística	impresos, publicaciones y Gacetas departamentales	800.000.000	800.000.000	1-1001	
	Servicios de logística	Gestión de cobro de cartera	200.000.000	200.000.000	2-1001	
	Servicios de mensajería	Notificaciones de las actuaciones del proceso tributario.	100.000.000	100.000.000	1-1001	
			200.000.000	200.000.000	2-1001	
		TOTAL ACT.		**1.300.000.000**		
Obtener un sistema que posibilite el control de la movilización de productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	Contratación de servicios para la movilización del Sistema Infoconsumo.	plataforma: (sistema infoconsumo)	841.630.000	841.630.000	1-1001	
Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	Contratación de servicios, Única empresa con red para el control de inventarios a nivel nacional, Códigos de Trazabilidad y sus etiquetas.	trazabilidad y códigos de señalización	2.300.000.000	2.300.000.000	2-1001	
			2.140.350.000	2.140.350.000	1-1001	
			TOTAL ACT.	**4.440.350.000**		
Realizar las adecuaciones locativas en la infraestructura de la unidad, para el mejoramiento de la gestión documental y archivística de los procesos tributarios.	Suministro e instalación de la infraestructura de la bodega dispuesta para las actividades de Gestión de fiscalización y gestión documental de la unidad.	Mantenimiento y adecuaciones locativas de la bodega.	76.300.000	76.300.000	1-1001	2.330.000.000
	Suministro e instalación de sistema de circuito cerrado de televisión	Circuito cerrado de Televisión, red de cableado y puesta en marcha del sistema.	16.560.000	16.560.000	1-1001	
			7.140.000	7.140.000	1-1001	
		Total ACT.		100.000.000		
				16.671.000.000		**3.330.000.000**

Justificación de la vigencia Futura al proyecto Vigencia 2022:

Con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del proyecto de inversión, se debe mejorar las capacidades de procesos y de tecnología de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria en desarrollo de las actividades de fiscalización y de gestión de cobranzas, apertura expedientes físicos en los cuales se archivan y se acumulan los actos administrativos de las diferentes actuaciones realizadas por la entidad en cada etapa del proceso tributario. Estas actividades actualmente se realizan de forma manual lo que genera continuamente errores y reproceso impactando negativamente los indicadores de eficiencia y efectividad de la entidad. Además, esta situación pone en riesgo la seguridad física de los expedientes, más aún cuando la unidad no dispone de espacios físicos que cumplan los requerimientos de seguridad y conservación de archivo.
Por lo anterior es necesario hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para llevar a cabo la implementación del expediente tributario electrónico con el fin de facilitar, controlar, automatizar el proceso, generar documentos electrónicos, archivar y digitalizar los expedientes tributarios.

El expediente electrónico es el conjunto de documentos electrónicos correspondientes a cada una de las etapas de un procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan. Garantiza las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad. También

garantiza la seguridad digital del expediente y el cumplimiento de los requisitos de archivo y conservación en medios electrónicos, de conformidad con la ley. El trámite de procesos a través de expedientes electrónicos optimiza los procesos, garantiza su interoperabilidad y el cumplimiento de estándares homogéneos de gestión documental.
Con la implementación del proyecto "Expediente Tributario Electrónico" la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, adicionalmente dispondrá en línea y tiempo real de la información para una mejor toma de decisiones y una mejor atención al contribuyente.

Estas acciones requieren para su desarrollo y puesta en marcha un tiempo mínimo de seis (6) meses y para su estabilización es igualmente un periodo de seis (6) meses, razón por la cual se requiere solicitar Vigencia Futura con el fin de llevar a cabo la Digitalización de la Gestión Tributaria.

(Año 1) 2022	(Año 2) 2023	Valor total de la solicitud de Vigencia Futura
$ 1.500.000.000	$ 1.000.000.000	$2.500.000.000

Población Total Afectada: 4.613.684 habitantes del Valle del Cauca, DANE Proyecciones Poblacionales 2005 - 2021.

4.2. Objetivo del Proyecto.

Objetivo General.
Fortalecer los procesos administrativos y misionales de la unidad, que permitan incrementar la gestión tributaria del Departamento Valle del Cauca
Objetivos Específicos.

- ❖ Fortalecer los procesos administrativos y de funcionamiento, que permitan desarrollar una Gestión tributaria eficiente.
- ❖ Implementar sistemas de información para la infraestructura tecnológica, que le permita soportar la capacidad de operación de la Gestión tributaria.
- ❖ Mejorar la capacidad de la infraestructura física para el desarrollo óptimo de la Gestión Tributaria.

5. DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.

5.1. Aspectos Generales y Técnicos

Los tributos o impuestos constituyen las fuentes de financiación del Estado y las Entidades Territoriales en Colombia, los cuales están orientados al mejoramiento de las condiciones de los ciudadanos. En general, la recaudación de impuestos se justifica por la generación de ingresos para financiar los bienes públicos y servicios, tales como la infraestructura, la educación, la salud y otros programas sociales.
Están establecidas desde la Constitución Política de Colombia. El Estado Social de Derecho establecido por la Constitución de 1991 y todos los cambios en materia institucional que se hicieron como consecuencia de éste, provocaron un incremento sustancial del gasto público. Debido a esto se busca cumplir con necesidad de establecer mecanismos para subsanar e incrementar las finanzas.

Los recaudos de algunos impuestos departamentales se ven afectados por los problemas de ilegalidad, como es el caso del impuesto al consumo donde diariamente se debe combatir el fenómeno del contrabando, flagelo que azota a todos los Departamentos del país y que los priva de percibir ingresos, con una destinación específica importante a la salud, sector que tiene una necesidad continua de inyección de recursos. Además, existen problemas de productos adulterados y fraudulentos, como en el caso de los licores, situación que pone en riesgo a la población consumidora, generando un problema de salud pública, por los procedimientos y condiciones utilizados para su elaboración. También se afectan por situaciones administrativas como en el Impuesto sobre Vehículos Automotores en donde la poca atención prestada a la actualización de la información de los contribuyentes impide una correcta fiscalización y por lo tanto aumenta la evasión y el fraude.

Por todo lo anterior, se concluye que existe una necesidad constante de mejorar los ingresos Tributarios para lograr la adecuada financiación de los gastos de inversión, funcionamiento y deuda de las instituciones públicas, que para el caso de los Departamentos sus ingresos propios están constituidos por Rentas o Tributos.
Para lograrlo se requiere:

- Un análisis de las variables que afectan el recaudo de las Rentas, la observación de la administración tributaria como un sistema complejo, identificando las relaciones entre el comportamiento de los ingresos y las diferentes acciones administrativas, jurídicas,

sociales y políticas.

- Uso de tecnologías y herramientas de información para abordar la complejidad del sistema, superar las falencias identificadas y lograr el objetivo propuesto de incrementar el recaudo.
- Dotar la administración de herramientas contundentes que permitan hacer prevalecer la legalidad en el Departamento y se evidencie en el mejoramiento del recaudo de las rentas propias.

- Actualizar los datos y las variables que dan lugar al comportamiento general de las Rentas Departamentales, que tienen en cuenta elementos como: la evasión, elusión y fraude, para la posterior construcción de herramientas de apoyo en la toma de decisiones, permitiendo conocer la realidad de los tributos y las posibilidades de mejora.

Con el logro de las metas propuestas permitirá al departamento del Valle del Cauca fortalecer la gestión con el mejoramiento de los controles y optimizar los diferentes procesos y procedimientos para el cumplimiento de la administración tributaria, aumentar el recaudo y por ende la inversión social para el beneficio de los ciudadanos del Departamento del Valle del Cauca.

MARCO LEGAL

Las normas aplicables al proceso tributario, del cual se pretende realizar el proyecto, están incorporadas en la Ordenanza 474 de diciembre de 2.017, que establece el "Estatuto Tributario Departamental".

Adicionalmente se aplicarán relacionadas con las devoluciones de impuestos (Decreto 650 de 1.996), así como lo dispuesto en la Ley 1816 de 2016 y 1819 de 2016 sus decretos reglamentarios para el control del impuesto al consumo.

Y en cualquier caso, se debe aplicar el Régimen Procedimental y Sancionatorio contenido en el Estatuto Tributario Nacional, norma a la que por disposición legal, deben acogerse las entidades territoriales.

Así mismo, para cada una de las actividades y componentes a ejecutar a través las diferentes modalidades de contratación, la Unidad de Rentas adscrita al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas mantendrá actualizado en su archivo, la hoja de vida del proyecto, con sus respectivos soportes para cualquier seguimiento y verificación.

5.2. PRODUCTO Y COMPONENTES DE LA INVERSIÓN

5.2.1 PRODUCTO

Nombre del Producto principal	Indicador	Meta 2023	Unidad de Medida	Indicador de Gestión
Servicio de saneamiento fiscal y financiero.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	100	Porcentaje	1000G110. Acciones De Fortalecimiento Institucional Emprendidas
Servicios de información implementados.	Sistemas de información implementados	1	Numero	
Sedes dotadas	Sedes dotadas	1	Numero	

5.2.2 COMPONENTES

Nombre del Producto del Componente	Cantidad	Unidad de Medida
Infraestructura física y tecnológica modernizada que permita desarrollar la gestión tributaria.	1	Global
Sistemas de información (infraestructura tecnológica) que le permitan soportar la complejidad de la gestión tributaria de su operación en el departamento implementado (		
Capacidad Operativa de la Administración Tributaria fortalecida		
Atención oportuna y con calidad a todos los contribuyentes para el pago de sus obligaciones tributarias con el departamento mejorada.		
Cultura tributaria y de la legalidad ampliamente divulgada		
Gestión procesal tributaria del departamento mejorada		

5.3 INDICADORES.

5.3.1 INDICADOR DE RESULTADO DEL PROYECTO.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta Global del Indicador
Porcentaje de ingresos incrementados en el departamento	Porcentaje	0,1

POBLACION TOTAL BENEFICIADA:	4.613.684 habitantes del Valle del Cauca, según el DANE Proyecciones Poblacionales. Se afecta toda la población del Valle del Cauca, debido que con los recursos recaudados se benefician directamente los sectores como infraestructura, educación y salud.

5.3.2 INDICADORES DE EVALUACIÓN

VALOR PRESENTE DE LOS COSTOS :	$45.410.323.865,34
Relación Costo Beneficio (RCB):	$1,16
Costo Anual Equivalente (CAE):	$1.913.387.625,11
COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO:	$9.842,53 por habitante
Valor Presente Neto (VPN):	$7.442.410.593,28
POBLACIÓN BENEFICIADA (promedio anual):	4.613.684
COBERTURA (%):	100

5.4. INFORMACIÓN AMBIENTAL

El Proyecto requiere Licencia Ambiental SI [] NO [X]

En qué estado se encuentra:

En trámite [] Fecha de Solicitud

Aprobada [] Fecha de Aprobación

Entidad que expide la Licencia

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la gestión tributaria del departamento del valle del cauca.

Duración del Proyecto | Iniciación del Proyecto | Terminación del Proyecto

Años: 1 | Mes: Enero Año: 2023 | Mes: Diciembre Año: 2023

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD	CAN	2023														
			Recursos Propios	Recursos de Gestión.	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Asegurar la capacidad operativa para el funcionamiento de la unidad, mediante la prestación de servicios con calidad y atención oportuna a los contribuyentes del Departamento del Valle del Cauca.	Contratos	210	$4.703.400.000		$4.703.400.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaborar un plan estratégico de difusión de la cultura tributaria de la Unidad de Rentas para los contribuyentes del Departamento del Valle del Cauca.		1	$300.000.000		$300.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ejecutar un plan de fortalecimiento de la Gestión Tributaria, para el desarrollo óptimo de las actividades logísticas, procesos para el desempeño institucional de la unidad	Contratos	2	$904.900.000		$904.900.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Obtener un sistema que posibilite el control de la movilización de productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	Contratos	1	$870.500.000		$870.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	Contratos	1	$4.475.600.000		$4.475.600.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar las adecuaciones locativas en la infraestructura de la unidad, para el mejoramiento de la gestión documental y archivística de los procesos tributarios.	Contrato	5	$108.500.000	$10.000.000.000	$10.108.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar la fase de descubrimiento para la implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	Contrato	1	$200.000.000		$200.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar la fase de exploración para la Implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	Contrato	1	$200.000.000		$200.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar la fase de realización para la implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	Contrato	1	$500.000.000		$500.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES			2023														
	UNIDAD	CAN	Recursos Propios	Recursos de Gestión.	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar la fase de despliegue para la Implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	Contrato	1	$100.000.000		$100.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
TOTAL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA VIGENCIA 2023			**$12.362.900.000**	**$10.000.000.000**	**$22.362.900.000**												

7. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Entidad	Año 2023
Aporte Departamento	
Recursos propios	$12.362.900.000
Recursos Gestionados. (Privados)	$10.000.000.000
TOTAL	**$22.362.900.000**

8. DILIGENCIAMIENTO.

Funcionario Responsable: Niyineth Guerra Olivera
Cargo: profesional - Contratista UAE

Niyineth G.O

Entidad: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Teléfono: 6200000 Ext. 1942 Ciudad: Cali Fecha: 12 de Diciembre de 2022

9. VIABILIDAD.

9.1. Análisis de Viabilidad

Aspectos a conceptuar	Análisis del Municipio			Análisis Departamental Sectorial			Análisis Intersectorial D.A.P.V.		
	Cumple	Cumple Parcial mente	No Cumple	Cumple	Cumple parcial mente	No Cumple	Cumple	Cumple parcial mente	No cumple
A. TECNICOS				X					
B. FINANCIEROS Y ECONOMICOS				X					
C. AMBIENTALES				X					
D. INSTITUCIONALES Y SOCIALES				X					

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANÁLISIS DEL MUNICIPIO		ANÁLISIS DEPARTAMENTAL SECTORIAL		ANÁLISIS INTERSECTORIAL D.A.P.V	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
¿EL PROYECTO ES VIABLE?			X			

9.2. Responsabilidades

A. MUNICIPIO

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

CARGO:

ENTIDAD:

JEFE INMEDIATO: Vo. Bo.

CIUDAD: TELEFONO: FECHA:

B. SECRETARIA SECTORIAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE: NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ

CARGO: GERENTE UAE

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GEST. TRIBUTARIA

JEFE DEPENDENCIA: NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ. Vo. Bo.__

CARGO: GERENTE UAE

CIUDAD: CALI TELEFONO: 6200000 EXT.1942 FECHA: 17 de Diciembre DE 2022

C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Vo.Bo.

CARGO:

UNIDAD:

TELEFONO: Ext. FECHA:

REVISADO:

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE [1]

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

1. **Nombre del Proyecto**: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

2. **Codificación del proyecto y estructura plan**

Código PI:	PI43-101643
Código BPIN:	BPIN: 2021003760122
Cód. y Dependencia:	1135 unidad Administrativa Especial de Impuestos rentas y Gestión Tributaria
Cód. y Sector:	43 Gobierno territorial
Cód. y Programa:	Pg50401. Hacienda Pública Saludable
Cód. y Subprograma:	Sp5040103. Fortalecimiento y Viabilidad Financiera
Cód. y Meta Resultado:	MR50401004. Incrementar en un 10% los ingresos totales del departamento durante el periodo de gobierno
Cód. y Metas Producto:	MP504010300407. Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	4350401030040000

3. **Vigencia:** 2023

4. **Tipo de ajuste/trámite:**

Ajuste en el valor del proyecto Si (X) No ()
(Aplican al menos puntos del 5 al 9)

Traslado (Crédito)		Adición	X
Traslado (Contracrédito)		Reducción	

Ajuste en los productos, metas e indicadores Si () No (X)
(Aplican al menos puntos 5, 7 y 9)

Trámite de Vigencia Futura Si () No (X)
(Aplican al menos puntos 5,10)

Ordinaria	
Extraordinaria	
En ejecución de contratos	

[1] Documento de Soporte técnico al Control Previo a las modificaciones del proyecto de inversión (Decreto 1820 del 21 de diciembre de 2017)

5. <u>Justificación de la actualización al proyecto:</u>

Con el propósito de continuar con el objetivo del proyecto de inversión "*Fortalecer los procesos administrativos y misionales de la unidad, que permitan incrementar la gestión tributaria del Departamento Valle del Cauca*" Orientado a la misión de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, el cual consiste en "Asegurar el fortalecimiento del fisco Departamental, mediante la oportuna y eficiente determinación y cobro de los ingresos tributarios y no tributarios administrados por el Departamento del Valle del Cauca y generar cultura tributaria en los ciudadanos que conduzca al cumplimiento permanente de sus deberes fiscales.

La Unidad de Rentas en su misión de gestión del recaudo tiende a garantizarle a la administración central, el cumplimiento de las competencias departamentales y del Plan Departamental de Desarrollo, en un marco de racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad, por lo que necesita contar con recursos financieros, humanos, técnicos o tecnológicos, materiales, que le permitan atender las necesidades del talento humano y de los grupos de interés propios del proceso M4-P3: "Gestión del Recaudo en el modelo integrado de planeación y gestión "MIPG" con el objetivo de fomentar la cultura tributaria del ciudadano, gestionar el recaudo y ejercer las acciones y controles necesarios que permitan la determinación y cobro de los ingresos administrados por el Departamento del Valle del Cauca.

Así las cosas, el incremento de los recaudos es uno de los principales objetivos principales del Gobierno Territorial el cual está enmarcado en el plan de desarrollo, así:

Código PI:	PI43-101643
Código BPIN:	BPIN: 2021003760122
Cód. y Dependencia:	1135 Unidad Administrativa Especial de Impuestos rentas y Gestión Tributaria
Cód. y Sector:	43 Gobierno territorial
Cód. y Programa:	Pg50401. Hacienda Pública Saludable
Cód. y Subprograma:	Sp5040103. Fortalecimiento y Viabilidad Financiera
Cód. y Meta Resultado:	MR50401004. Incrementar en un 10% los ingresos totales del departamento durante el periodo de gobierno
Cód. y Metas Producto:	MP504010300407. Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	4350401030040000

Que, para el cumplimiento de lo anterior, se debe atender la necesidad del fortalecimiento de la Gestión Tributaria en el Departamento del Valle del Cauca; mediante la prestación de servicios especializados y con experiencia, que permitirán el cumplimiento del objetivo del proceso y de las metas del Plan de Desarrollo a las cuales le apunta la Unidad

Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, tal como se sustenta a continuación:

Descripción actividad proyecto	Valor adición
Obtener un sistema que posibilite el control de la movilización de productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	$146.512.800
Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	$4.825.487.200
	$4.972.000.000

- Con respecto a la primera actividad relacionada que viene de la ejecución en el proyecto de inversión, se ha determinado la necesidad de un valor agregado del sistema (plataforma de inteligencia), lo cual permitiría procesos para econometría y control de procesos, automatización de trámites conexos al impuesto al consumo y participación de licores, consulta de los trámites. El juego de oferta y demanda en el territorio colombiano ha venido presentando fluctuaciones en lo referente a los impuestos al consumo, que impactan la operatividad administrativa, logística, control y evaluación de la información y de los resultados. Como dependencia adscrita al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, contamos con certificación de calidad (ISO 9001:2015) situación que nos debe hacer cada vez más competitivos y generar mayor productividad al proceso. La gestión de productividad busca optimizar los procesos de forma individual e integral, analizando la información e identificando aspectos susceptibles a control y seguimiento. El software a contratar servirá para analizar datos de la operación real, de acuerdo con las actividades de control y seguimiento de la operación (tablero de control), Indicadores de gestión de la operación, estadísticas de productividad y estado del proceso respecto al volumen de trámites recibidos.

- Para la segunda actividad que corresponde a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) es importante dar a conocer que sólo se está realizando para los licores, vinos y aperitivos, siendo de igual importancia otros productos sujetos al impuesto al consumo, situación que conlleva en ampliar el universo a los impuestos a la cerveza (importada) y cigarrillos. Así las cosas, se requiere contratar los servicios de un proveedor que ejerza el control integral a través de una plataforma tecnológica del impuesto al consumo que consolide la cerveza, los aperitivos, vinos, licores y cigarrillos, con la actualización de la información en una central nacional y departamental, permitiendo la gestión de fiscalización, administración del sistema único nacional de señalización, impresión de los elementos de señalización, tramites a través de la web, operativos de campo,

evaluación y análisis de la información, indicadores, tendencias, estadísticas y demás que se realicen con el objeto a contratar.

EXPLICACION DE LAS NECESIDADES DE LOS RECURSOS PARA SEÑALIZACIÓN

Este rubro está distribuido en 2 segmentos. Los aperitivos, vinos y licores que se han venido señalizando y el segmento de cigarrillo y cerveza importada que se pretende comenzar a señalizar.

1. Señalización de aperitivos, vinos y licores.
2. Señalización de cigarrillo y cerveza importada

SEÑALIZACIÓN DE APERITIVOS, VINOS Y LICORES.

El año 2022 tuvo en incremento significativo en el consumo de estampillas en el Departamento del Valle del Cauca, pasando de consumir en 2021 para los licores que reciben etiquetas en las instalaciones en la Gobernación del Valle del Cauca de 20.270.657 de unidades a 24.336.588, con un incremento del 20%. El consumo de etiquetas de la Industria de Licores del Valle paso de 8.298.582 en 2021 a 11.815.492 en el año 2022, que representa un incremento del 42%.

Revisadas las proyecciones a 31 de agosto de 2023, se encuentra que el consumo de estampillas de las entregadas en la Gobernación del Valle ha caído en un 23% respecto a 2022, mientras el consumo de estampillas en la ILV se ha incrementado en un 25%, una situación que es concordante con el resto del país.

Entre septiembre de 2022 y diciembre se consumieron 12,3 millones de estampillas en el cubo de la Gobernación del Valle del Cauca, y en la ILV 6,5 millones de estampillas.
Dadas las tendencias de consumo para 2023, se espera que en el cubo de la Gobernación del Valle del Cauca se consuman entre septiembre y diciembre 11.094.751 y en la ILV 8.754.820 estampillas.

SEÑALIZACIÓN DE CIGARRILLO Y CERVEZA IMPORTADA

Se estiman 19.030.000 códigos para la señalización de cigarrillos y cerveza importada para cubrir la necesidad de la Gobernación del Valle del Cauca, según la información histórica:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Señalización de cigarrillos	Código generado	9.000.000	112	1.008.000.000
Señalización cerveza importada		10.030.000		1.123.360.000

RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS PARA SEÑALIZACIÓN

Valor de las estampillas de aperitivos, vinos y licores	$2.694.127.200
Estampillas cigarrillos	$1.008.000.000
Estampillas cerveza importada	$1.123.360.000
TOTAL	$ 4.825.487.200

Con el logro de la línea de acción administración y finanzas se busca continuar con los objetivos específicos del fortalecimiento administrativo y sistemas de información, que permitirán al departamento del Valle del Cauca fortalecer la gestión, con el mejoramiento de los controles y optimizar los diferentes procesos y procedimientos para aumentar el recaudo y por ende la inversión social para el beneficio de los ciudadanos del Departamento del Valle del Cauca. Entre las gestiones a seguir está la Fiscalización, la cual comprende un conjunto de actividades que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de sus obligaciones tributarias. Tal función se desarrolla mediante las potestades de fiscalización que le entrega tanto el estatuto tributario del departamento, Ordenanza 474 de 2017, como el Decreto 1138 de 2016; y para su cabal ejercicio la administración debe adelantar actividades que en principio comprenden la comprobación de valores y la valoración del proceso de aplicación de las normas efectuado por el contribuyente objeto de la revisión.

Por todo lo anterior, se concluye que existe una necesidad constante de mejorar los ingresos Tributarios para lograr la adecuada financiación de los gastos de inversión, y deuda de las instituciones públicas, que para el caso de los Departamentos sus ingresos propios están constituidos por Rentas o Tributos.

Para lograrlo se requiere continuar ejecutando las acciones de fiscalización, la liquidación, el control y el cobro dentro del marco de la ley, la normatividad, y los procedimientos establecidos en el proceso.

Todo lo anterior en virtud del proyecto de inversión y acorde con las metas de resultado y de producto del actual Plan de Desarrollo "Valle Invencible"

- En virtud de atender el cumplimiento de la meta de resultado MR50401004 incrementar en un 10% los ingresos totales del Departamento durante el periodo de gobierno.
- Atender el cumplimiento de la meta de producto MP504010300407 alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno.

Para llegar a ejecutar todas las acciones necesarias y diagnosticadas en la mejora de la gestión tributaria, se financiará de acuerdo a las certificaciones de fuente de financiación, expedida por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas (Comunicación 1.120.10-45-2023363310 del 06 de septiembre de 2023, por valor de $4.972.000.000, fondo 1-1001)

6. Ajustes en el presupuesto del proyecto (Trazabilidad)

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (27.04.2023)	Ajuste 2 (14.06.2023)	Ajuste 3 (20.09.2023)	Valor Final
Asegurar la capacidad operativa para el funcionamiento de la unidad, mediante la prestación de servicios con calidad y atención oportuna a los contribuyentes del Departamento del Valle del Cauca.	1-1001	$4.052.400.000		$600.000.000		$ $4.652.400.000
	2-1001	$651.000.000				$651.000.000
	1-1010	0	$3.875.000.000			$3.875.000.000
Elaborar un plan estratégico de difusión de la cultura tributaria de la Unidad de Rentas para los contribuyentes del Departamento del Valle del Cauca.	2-1001	$300.000.000				$300.000.000
Ejecutar un plan de fortalecimiento de la Gestión Tributaria, para el desarrollo óptimo de las actividades logísticas, procesos para el desempeño institucional de la unidad	2-1001	$904.900.000				$904.900.000
Obtener un sistema que posibilite el control de la movilización de productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	2-1001	$870.500.000				$870.500.000
	1-1001				$146.512.800	$146.512.800
Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	2-1001	$4.475.600.000				$4.475.600.000
	1-1001				$4.825.487.200	$4.825.487.200
Realizar las adecuaciones locativas en la infraestructura de la unidad, para el mejoramiento de la gestión documental y archivística de los procesos tributarios.	2-1001	$108.500.000				$108.500.000
Realizar la fase de descubrimiento para la implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	2-1001	$200.000.000				$200.000.000
Realizar la fase de exploración para la Implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	2-1001	$200.000.000				$200.000.000
Realizar la fase de realización para la implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	2-1001	$500.000.000				$500.000.000
Realizar la fase de despliegue para la Implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	2-1001	$100.000.000				$100.000.000
Total			**$3.875.000.000**	**$600.000.000**	**$4.972.000.000**	**$21.809.900.000**

7. Control de cambios frente a productos y resultados:

Actividades ajustadas	Descripción de la modificación en términos de Productos y/o Resultados esperados
Obtener un sistema que posibilite el control de la movilización de productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	MP504010300407. Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno. (Se aclara que la meta relacionada, no fue afecta en la presente modificación del proyecto)
Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	

8. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

No.	Actividad	Valor Inicial Departamento	Valor de modificación	Valor Final Departamento	Valor recursos de gestión	Valor Total	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Asegurar la capacidad operativa para el funcionamiento de la unidad, mediante la prestación de servicios con calidad y atención oportuna a los contribuyentes del Departamento del Valle del Cauca.	$9.178.400.000		$9.178.400.000		$9.178.400.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Elaborar un plan estratégico de difusión de la cultura tributaria de la Unidad de Rentas para los contribuyentes del Departamento del Valle del Cauca.	$300.000.000		$300.000.000		$300.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Ejecutar un plan de fortalecimiento de la Gestión Tributaria, para el desarrollo óptimo de las actividades logísticas, procesos para el desempeño institucional de la unidad	$904.900.000		$904.900.000		$904.900.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Obtener un sistema que posibilite el control de la movilización de productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	$870.500.000	$146.512.800	$1.017.012.800		$1.017.012.800	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Obtener un sistema que pueda acceder a la trazabilidad por medio de códigos únicos de señalización (impresión) para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo y participación de licores.	$4.475.600.000	$4.825.487.200	$9.301.087.200		$9.301.087.200	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Realizar las adecuaciones locativas en la infraestructura de la unidad, para el mejoramiento de la gestión documental y archivística de los procesos tributarios.	$108.500.000		$108.500.000	$553.000.000	$661.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Realizar la fase de descubrimiento para la implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	$200.000.000		$200.000.000		$200.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

No.	Actividad	Valor Inicial Departamento	Valor de modificación	Valor Final Departamento	Valor recursos de gestión	Valor Total	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
8	Realizar la fase de exploración para la Implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	$200.000.000		$200.000.000		$200.000.000	x	X	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Realizar la fase de realización para la implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	$500.000.000		$500.000.000		$500.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Realizar la fase de despliegue para la Implementación de declaraciones electrónicas con los agentes retenedores de los Impuestos y Rentas del Departamento del Valle del Cauca.	$100.000.000		$100.000.000		$100.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Total	**$16.837.900.000**	**$4.972.000.000**	**$21.809.900.000**	**$553.000.000**	**$22.362.900.000**												

9. Ajuste en los productos, metas e indicadores

Meta de producto	Producto MGA	Indicador	Meta Inicial	Meta Final

10. Trámite de vigencia futura:

Código CTP	Descripción actividad	(Año 1) 2022	(Año 2) 2023	(Año 3)	Valor total de la solicitud de Vigencia Futura
	TOTAL				

SC-CER657167

Observaciones:

Datos del Formulador:

Nombre Completo: Niyineth Guerra Olivera
Cargo: Profesional - Contratista.
Correo electrónico: niyineth0812@hotmail.com
Teléfono – Extensión: 6200000 -1942

Firma del formulador: Niyineth G.O.

Aprobó:

Nombre Completo del secretario(a) o director (a): Ney Hernando Muñoz Sánchez
Cargo: Gerente, Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria.
Correo electrónico: neyhms@valledelcauca.gov.co
Teléfono – Extensión: 6200000 -1942

Firma del secretario(a):